

martes 31 de diciembre de 2024



DECRETO

Vistos:

Estos antecedentes: el Dto. Municipal N° 4943 de fecha 06.12.2024 que nombra Alcalde a D. Mario Aros Carvajal ; el Art. N°5 de la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades; el decreto Ley N° 1263 del año 1975 y sus modificaciones, el acuerdo de concejo N° 250 de la sesión Ordinaria N° 035, de fecha 22/11/2023 ,Decreto N° 5248, que aprueba el Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos para el año 2024: El Acuerdo 292/2024 de la Sesión N°39 de fecha 23/12/2024, que aprueba la Modificación Presupuestaria N°10 y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO

1.- Autorícese la siguiente modificación Presupuestaria

PRESUPUESTO DE INGRESO AUMENTAN M\$

CUENTA	DETALLE	Area	M\$
115 03 02 002 001	Licencias de Conducir	1	16.281
115 03 01 003 001	Urbanización y Construcción	1	2.238
115 03 01 003 002	Permisos Provisorios	1	1.821
115 03 02 002 003	Duplicados y Licencias	1	396
115 06 99	Otras Rentas de la Propiedad	1	1.760
115 08 02 008 001	Multas por Atraso	1	4.930
115 08 03 001	Participación Anual	1	905.026
115 08 99 999 001	Otros	1	21.260
			M\$ 953.712

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$

CUENTA	DETALLE	Area	C.COSTO	M\$
215 22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	1	08.08.	1.000
215 22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	2	07.02.01	1.000
215 22 04 011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehi	1	05.01.	2.000
215 22 04 011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehi	2	05.01.	2.000
215 22 04 012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1	05.07.	2.000
215 22 05 008	Enlaces de Telecomunicaciones	1	08.01.	2.000
215 22 06 001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1	05.07.	2.000
215 22 06 002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2	05.01.	10.000
215 22 07 001	Servicios de Publicidad	2	03.01.	3.000
215 22 07 002	Servicios de Impresión	1	08.17.	4.000
215 22 08 011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3	03.03.	30.000
215 22 08 002	Servicios de Vigilancia	1	06.02.	3.000
215 22 09 003	Arriendo de Vehículos	2	05.07.	20.000
215 22 09 999	Otros	1	03.03.	5.000
215 22 12 002	Gastos Menores	1	08.01.	3.000
215 22 12 003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1	02.01.	5.000

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



215 23 01 004	Desahucios e Indemnizaciones	1	08.01.	10.000
215 24 01 004	Organizaciones Comunitarias	2	06.03.	10.000
215 24 01 007	Asistencia Social	4	07.01.03	25.000
215 35	Saldo Final de Caja	1	08.01.	813.712
			MS	953.712



FIRMADO DIGITALMENTE
POR LISBETH ESPINOZA
SALAZAR

LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL



FIRMADO DIGITALMENTE
POR MARIO AROS CARVAJAL
ALCALDE DE VICUÑA

MARIO AROS CARVAJAL
ALCALDE DE VICUÑA

MAC/LES/MVE/srg

Distribución

Departamento de Finanzas
Secplan
Oficina de Presupuesto
Control
Oficina de Transparencia

EAZ

MEVE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

